

T 18797

Sr.
Superintendente de Compañías
Presente.-

[Handwritten signature]
05-07-04

Gonzalo
30 JUN. 2004
15h

De mi consideración

LUCIA PAZMIÑO CORAL, en mi calidad de Gerente General de la compañía "ADLER CIA LTDA" a usted respetuosamente digo:

Adjunto al presente escrito, un ejemplar de escritura de la cesión de participaciones de la Compañía "ADLER LTDA," y (tres) ejemplares de la escritura ACALRATORIA RECTIFICATORIA, realizada a la cesión de participaciones, para los fines correspondientes.
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

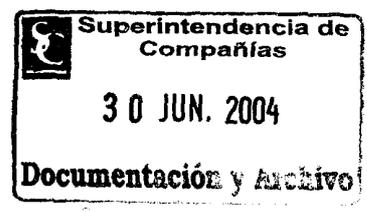
Notificaciones que me correspondan las recibiré, por secretaría de la Superintendencia de Compañías o en el casillero judicial número 2471 o en mi oficina ubicada en la Av. Patria y 10 de agosto, edificio Banco de Préstamos, sexto piso, oficina 601, perteneciente a mi Abogado patrocinador.

Atentamente.

Ol. Inguessaqui. 2004.07.05. JG

[Handwritten signature]
Lucia Pazmiño Coral
Fono 239382

12255



Superintendencia de Compañías
Navy Sanacruz

DR. NAPOLEON BORJA BORJA

NOTARIA DE PUERTO QUITO

Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO

RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA
OTORGADA POR: LAUREANO JOEL CORAL TAPIA Y
MARIANA DE JESUS TULCAN PAZMIÑO
A FAVOR DE: LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADLER"

CUANTÍA: INDETERMINADA

C.J. DI 4 COPIAS

En la ciudad de Puerto Quito, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Pichincha, el día de hoy Lunes quince de Marzo del año dos mil cuatro, ante mí doctor NAPOLEON BORJA BORJA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO, comparecen, por una parte, en cedentes, los cónyuges señores Laureano Joel Coral Tapia y Mariana de Jesús Tulcán Pazmiño, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores IDALIO EMERSON CORAL TAPIA, de estado civil casado, HELIO SANTOS CORAL TAPIA, de estado civil soltero, HUGO LUIS CORAL TAPIA de estado civil casado, y PEDRO ALFONSO VIZCAINO VILLAREAL de estado civil casado,

por sus propios y personales derechos. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Tulcán, y de paso por esta ciudad de Puerto Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para contratar y obligarse. A quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública RECTIFICATORIA Y RATIFICATORIA, contenido de la minuta que me entregan a cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: Dígnese incluir en su registro de escrituras públicas, una rectificatoria y ratificatoria de conformidad con las siguientes cláusulas que se detalla: PRIMERA.-

Comparecientes.-comparecen, por una parte, Laureano Joel Coral Tapia de estado civil casado con la señora MARIANA TULCAN PAZMIÑO; quienes fueron denominados los cedentes y por otra, en calidad de cesionarios, los señores IDALIO EMERSON CORAL TAPIA, de estado civil casado, HUGO LUIS CORAL TAPIA, de estado civil casado, HELIO SANTOS CORAL TAPIA estado civil soltero, Y PEDRO ALFONSO VIZCAÍNO VILLARREAL, de estado civil casado. Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Tulcán, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar esta rectificatoria y



NOTARIA
PRIMERA
CANTON
PTO. QUITO

ratificatoria, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes** a) Con fecha viernes siete de noviembre del dos mil tres, se realizo la cesión de participaciones de la compañía ADLER Cia Ltda, en la que el señor Laureano Joel Coral Tapia y señora Mariana de Jesús Tulcán Pazmiño cede sus participaciones a favor de los señores EMERSON CORAL TAPIA, HUGO CORAL TAPIA, SANTOS CORAL TAPIA, Y PEDRO VIZCAÍNO VILLARREAL. b) **AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.-** Se llevo a cabo la Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía, el día diez de febrero del dos mil cuatro, estando presente todos los socios se autorizo la rectificatoria y ratificatoria del cuadro de la cesión de participaciones ratificándose las partes en la cesión y aceptación de venta de participaciones del socio Laureano Coral Tapia que transfirió dos mil cuatrocientas sesenta participaciones, a los miembros de la compañía ADLER en partes iguales con fecha quince de septiembre, a favor de los señores EMERSON CORAL TAPIA, HUGO CORAL TAPIA, SANTOS CORAL TAPIA, Y PEDRO VIZCAÍNO VILLARREAL. se APROBO por UNANIMIDAD la cesión en los términos y condiciones que aquí consta, tal y como se desprende del Acta de diez de febrero del dos mil cuatro, que se adjunta. **TERCERA.- Rectificatoria y Ratificatoria.-** Por un error numérico involuntario y con la ratificación de los comparecientes, en la cláusula séptima de la cesión de participaciones realizada el siete de noviembre del dos mil tres se realiza la presente, rectificación y ratificación del cuadro de Integración de Capital, que autorizan los socios y se lo detalla en el nuevo cuadro de integración de capital. **CUARTA.-CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.**

SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES	DISTRIBUCION		N° PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL
		ANTES DE LA CESION	DE PARTICIPACIONES		
		A CEDER			USD
SANTOS CORAL	2470	615		3085	123,4
EMERSON CORAL	2460	615		3075	123
PEDRO VIZCAÍNO	2460	615		3075	123
HUGO CORAL	150	615		765	30,6
TOTAL	7540	2460		10.000	400,00

DR. NAPOLEON BORJA BORJA



NOTARIA
PRIMERA
CANTON
PTO. QUITO

Usted señor notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta "revisión y ratificatoria".- Hasta aquí la minuta que elaboró el doctor Cristiam Coral, afiliado al colegio de Abogados de Pichincha y la misma ratificada por todos los comparecientes, queda elevada a escritura publica con todo el valor legal.- se agregan a la matriz los documentos anteriormente indicados.- Previamente a la celebración de este instrumento se observaron los preceptos legales del caso y leído que les fue el mismo íntegramente por mi el Notario, a los comparecientes ellos vuelven a ratificarse en todo lo que tiene expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO

LAUREANO JOEL CORAL TAPIA
CEDULA DE CUIDADANIA

MARIA DE JESUS TULCAN PAZMIÑO
CEDULA DE CUIDADANIA
04-00 37699-2

IDALIO EMERZON CORAL TAPIA
CEDULA DE CUIDADANIA
040032030-5

HUGO LUIS CORAL TAPIA
CEDULA DE CUIDADANIA

HELIO SANTOS CORAL TAPIA
CEDULA DE CUIDADANIA
040089469-4

PEDRO ALFONSO VIZCAINO VILLAREAL
CEDULA DE CUIDADANIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

289 - 0013 0400320305
 NUMERO CEDULA
 CORAL TAPIA IDALIO EMERZON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TULCAN
 CANTON
 CARCHI
 PROVINCIA
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

258 - 0013 0400314654
 NUMERO CEDULA
 CORAL TAPIA HELIO SANTOS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TULCAN
 CANTON
 CARCHI
 PROVINCIA
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

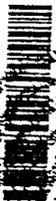


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

229 - 0055 0400003471
 NUMERO CEDULA
 VIZCAINO VILLARREAL PEDRO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TULCAN
 CANTON
 CARCHI
 PROVINCIA
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040032030-5

NOMBRES Y APELLIDOS: CORAL TAPIA IDALIO EMERZON

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/ 22 ABRIL 1943

FECHA DE NACIMIENTO: 22 ABRIL 1943

REG. CIVIL: 001-3 0104 00204 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CARCHI/TULCAN 1943

[Firma]
DIRECTOR DEL CEDULADO



ECUATORIANA V.4443-V.4422

NACIONALIDAD: CASADO AIDA LUCIA ALCAZAR

ESTADO CIVIL: PRIMARIA PROF. OCUP: CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: SEGUNDO CORAL A

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALEJANDRINA TAPIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TULCAN 8 DE MARZO DE 1.987

LUGAR Y FECHA DE EMISION: HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 30/04/2002

FORMA No. REN 0000947

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04-0031465-4

NOMBRES Y APELLIDOS: HELIO SANTOS CORAL TAPIA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE ABRIL DE 1.943

LUGAR DE NACIMIENTO: EL CARMELO CARCHI

REG. CIVIL: UNICO 103 205

TOMO PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TULCAN CARCHI 1.943

[Firma]
DIRECTOR DEL CEDULADO



ECUATORIANA V.4443-V.4422

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA PROF. OCUP: CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: SEGUNDO CORAL A

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALEJANDRINA TAPIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TULCAN 8 DE MARZO DE 1.987

LUGAR Y FECHA DE EMISION: HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: A.R.H.

FORMA No. A 060517

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

REG. CIVIL: _____

TOMO PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: _____

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD: _____

ESTADO CIVIL: _____

INSTRUCCION: _____

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: _____

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: _____

LUGAR Y FECHA DE EMISION: _____

FECHA DE CADUCIDAD: _____

FORMA No. _____

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 170348931
CORAL TAPIA HUGO LUIS
17 DICIEMBRE 1.952
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
01 3 295 0058
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 52

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4343Y4242
CASADO MARIA NELLY AYALA SALAZAR
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO CORAL
ALEJANDRINA TAPIA
QUITO 8/02/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1900173



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0077 NUMERO 1703489318 CEDULA
CORAL TAPIA HUGO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
CRISTIAN A. NEJBA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 040000954-4

CORAL TAPIA LAUREANO JOEL
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
24 JULIO 1948
001- 0170 00339 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1948

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V333312222
CASADO MARIANA TULCAN PAZMINO
SECUNDARIA COMERCIANTE
SEGUNDO CORAL A
ALEJANDRINA TAPIA
TULCAN
22/08/2002

REN 0007070
C/O

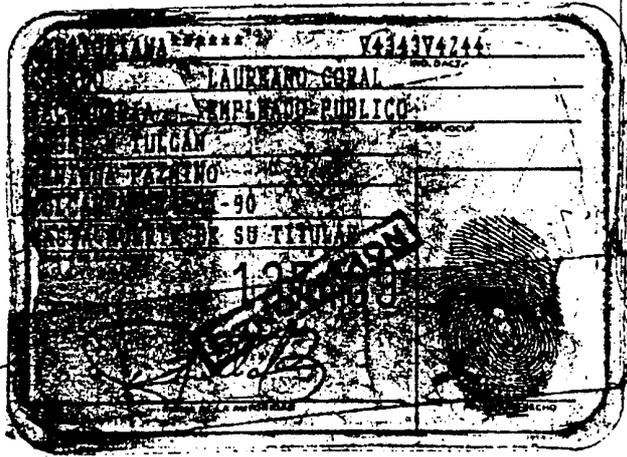


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

260 - 0013 NUMERO 0400009544 CEDULA
CORAL TAPIA LAUREANO JOEL
APELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN CANTON
CARCHI PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA
[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040037699-2

TULCAN PAZMINO MARIANA DE JESUS

07 JULIO 1.951

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LINEA DE NACIMIENTO 01 128 00381

DES. CIVIL 01 128 00381

CARCHI/TULCAN

TULCAN 51

[Signature]

PUERTO QUITO

Borja

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

124-0058

0400376992

CEDULA

TULCAN PAZMINO MARIANA DE JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN

CANTON

COMITE DE LA JUNTA

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ADLER CIA. LTDA.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PESADO PARA EL AREA ANDINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE

LA COMPAÑÍA "ADLER CIA LTDA"

En la ciudad de Tulcán, a los diez días del mes de febrero del dos mil cuatro, a las 18h 00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Coral y Brasil, de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Santos Coral Tapia, Presidente de la Compañía, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ADLER Cía. Ltda. actúa como secretaria la Licenciada Lucía Pazmiño Coral, la Junta General extraordinaria de Socios se reúne a convocatoria del Presidente de la Compañía, la que copiada textualmente dice "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS LA COMPAÑÍA ADLER CIA. LTDA.".- De conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto se convoca a los señores socios de la compañía ADLER CIA LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día diez de febrero del 2004, a partir de las dieciocho horas en su local ubicado en la Av. Coral y Brasil de esta ciudad de Tulcán, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.- Constatación del Quórum. 2.- Rectificatoria y Ratificatoria a la Cesión de participaciones del señor Laureano Coral Tapia.- El señor Presidente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día que dice "Constatación del Quórum".- por medio de secretaria se dispone verificar la presencia de los socios quienes están presentes, el señor Helio Santos Coral Tapia, propietario de dos mil cuatrocientas setenta participaciones de acuerdo a la transformación económica, el señor Idalio Emerson Coral Tapia, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones de acuerdo a la transformación económica, el señor Pedro Alfonso Vizcaíno Villarreal, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones de acuerdo a la transformación económica, Laureano Coral Tapia, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones según la transformación económica y el señor Arquitecto Hugo Coral Tapia, propietario se ciento cincuenta participaciones según la transformación económica. Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía, por lo que se declara instaurada la sesión.

Se procede entonces a tratar el segundo punto del orden del día: Rectificatoria y Ratificatoria a la Cesión de participaciones del señor Laureano Coral Tapia, toma entonces la palabra el señor Idalio Emerson Coral Tapia quien manifiesta que por un error numérico involuntario, se ratifican en el nuevo cuadro de de integración de capital, quienes de forma unánime aceptan la propuesta.

RESUELVE: PRIMERO.- Realizar la Rectificatoria y Ratificatoria de la cesión de participaciones efectuadas el siete de noviembre del año dos mil tres, y que se ceden de acuerdo al siguiente cuadro donde además se hace constar

los nuevos porcentajes de acciones quedando claramente el nuevo cuadro de integración de capital.

SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES	DISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL
ANTES DE LA CESION			LUEGO DE LA CESION	DE LOS ACEDER
				USD
SANTOS CORAL	2470	615	3085	123,4
EMERSON CORAL	2460	615	3075	123
PEDRO VIZCAÍNO	2460	615	3075	123
HUGO CORAL	150	615	765	30,6
TOTAL	7540	2460	10.000	400,00

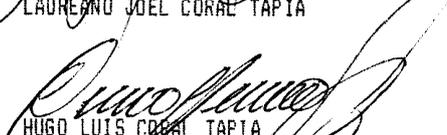
SEGUNDO: Facultar al señor Gerente de la Compañía para que con su apoyo y respaldo se realice el correspondiente trámite para la cesión de las referidas participaciones. A las 19h30, por agotado el orden del día constante de la convocatoria a junta, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 20h00 y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión


PRESIDENTE
SANTOS CORAL TAPIA


SECRETARIO


IDALIO EMERSON CORAL TAPIA


LAUREANO JOEL CORAL TAPIA


HUGO LUIS CORAL TAPIA


PEDRO VIZCAINO VILLAREAL

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de RECTIFICACION Y RATIFICATORIA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



[Handwritten Signature]
DR. NAPOLEON BORJA BORJA.
NOTARIO PRIMERO DE PUERTO QUITO.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

EL NOTARIO

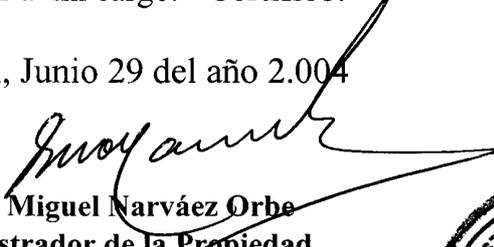
[Handwritten signature]





RAZON.- En esta fecha, se inscribe el **Primer Testimonio de la escritura RECTIFICATORIA Y RATIFICACIÓN** otorgada por los señores laureano Joel Coral Tapia y Mariana de Jesús Tulcán Pazmiño, a favor de los socios de **COMPANÍA ADLER**, que antecede, bajo la partida No. 039 a Fs. 48 vta - 49 - 49 vta, del REGISTRO MERCANTIL a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, Junio 29 del año 2.004


Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



NOTARIA SEGUNDA CANTON
TULCAN
LIC. EDGAR NARVAEZ S.

1 CESION DE PARTICIPACIONES.- ESCRITURA NUMERO DOS MIL
2 CORAL TAPIA LAUREANO JOEL Y CUATROCIENTAS CINCUENTA Y
3 ESPOSA A FAVOR DE LA COMPAÑIA SEIS.- En la ciudad de
4 "ADLER". Tulcán, Capital de la
5 CUANTÍA: CIEN DÓLARES Provincia del Carchi,
6 AMERICANOS. República del Ecuador, hoy



7 día viernes, siete de
8 noviembre del año dos mil
9 tres; ante mí, Licenciado
10 Edgar Narváez Silva,
11 Notario Público

12 Segundo de este Cantón, comparecen, de una parte, los
13 cónyuges señores LAUREANO JOEL CORAL TAPIA Y MARIANA DE
14 JESÚS TULCÁN PAZMIÑO; y de otra parte los señores IDALIO
15 EMERZON CORAL TAPIA, casado; LUIS HUGO CORAL TAPIA, casado;
16 HELIO SANTOS CORAL TAPIA, soltero; y PEDRO ALFONSO VIZCAÍNO
17 VILLARREAL, casado; todos son mayores de edad,
18 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces
19 para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos, doy fe
20 y dicen: que convienen en elevar a escritura pública el
21 contrato contenido en la minuta que me presentan y que
22 copiada literalmente es como sigue:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
23 Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
24 incorporar una de transferencia de participaciones de la
25 Compañía "ADLER COMPAÑÍA LIMITADA" de acuerdo con las
26 siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-
27 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
28 parte, el cedente, LAUREANO CORAL TAPIA de estado civil

1 casado con la señora MARIANA DE JESÚS TULCÁN PAZMIÑO; y, por
2 otra, en calidad de cesionarios los señores IDALIO EMERZON
3 CORAL TAPIA, de estado civil casado; HUGO LUIS CORAL TAPIA,
4 de estado civil casado; HELIO SANTOS CORAL TAPIA, de estado
5 civil soltero; y PEDRO ALFONSO VIZCAÍNO VILARREAL, de estado
6 civil casado. Todos los comparecientes son domiciliados en
7 esta ciudad de Tulcán, ecuatorianos, legalmente capaces, sin
8 impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen
9 por sus propios derechos.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- A)
10 Datos de la Compañía ADLER COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó
11 mediante escritura pública celebrada el nueve del mes de
12 mayo de mil novecientos setenta y cuatro ante el Notario
13 Segundo del Cantón Tulcán, Segundo Manuel Goyes e inscrita
14 en el Registro Mercantil el once de junio de mil novecientos
15 setenta y cuatro. El número de RUC de la Compañía es cero
16 cuatro novecientos once noventa cero cero cero uno.- b)
17 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- Previamente a
18 esta CESIÓN, la Junta General de Socios de la Compañía
19 APROBÓ por unanimidad la cesión en los términos y
20 condiciones que aquí constan, tal y como se desprende del
21 Acta del día quince de septiembre del dos mil tres, la cual
22 se protocoliza con esta escritura.- c) CERTIFICADO SOBRE EL
23 PROCESO DE CESION.- La Gerente de la Compañía certificó la
24 legalidad de la cesión que por este acto se realiza, tal y
25 como consta en el oficio que se protocoliza con esta
26 escritura.- T E R C E R A.- OBJETO.- Por el presente acto,
27 los cedentes transfieren la totalidad de sus participaciones
28 sociales en la Compañía ADLER COMPAÑÍA LIMITADA, que

1 asciende a dos mil cuatrocientos sesenta participaciones, de
2 un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar
3 cada una, valor equivalente este en dólares de acuerdo a la
4 Ley de transformación Económica, junto con todos los bienes,
5 activos, razón social, archivos, listado de clientes y
6 proveedores, inventarios, junto con un balance de
7 comprobación a la fecha de la aprobación de la cesión
8 realizada por todos los socios y demás contratos a favor de
9 LOS CESIONARIOS, quienes a partir de la presente cesión
10 serán sus propietarios y podrán ejercer todos los derechos
11 que como socios les correspondan.- C U A R T A.-
12 ACEPTACIÓN.- La señora MARIANA DE JESÚS TULCÁN PAZMIÑO,
13 manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el
14 señor Laureano Coral Tapia ceda en venta dos mil
15 cuatrocientas sesenta participaciones, que posee en la
16 Compañía "ADLER COMPAÑÍA LIMITADA"; y, así mismo las partes
17 aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo
18 estipulado en este contrato.- Q U I N T A.- PRECIO.- El
19 valor que como contraprestación por la cesión de tales
20 participaciones sociales cancelan LOS CESIONARIOS A LOS
21 CEDENTES, es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA, quienes declaran haberlos recibido a entera
23 satisfacción.- S E X T A.- RAZONES AL MARGEN.- Para cumplir
24 con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías,
25 de esta escritura de cesión se sentará al margen de la
26 inscripción referente a la constitución de la sociedad, así
27 como al margen de la matriz de la escritura de constitución
28 en el respectivo Protocolo del Notario Segundo del cantón

1 Tulcán. El representante legal inscribirá la cesión en el
2 libro respectivo de la compañía y procederá a anular los
3 certificados de aportación correspondientes y extendiendo
4 los nuevos a favor de los socios CESIONARIOS. Se dará
5 cumplimiento a las demás disposiciones legales y
6 estatutarias vigentes.- S E P T I M A.- CUADRO DE
7 INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

8 SOCIOS	CAPITAL	3	NUMERO DE
9	SOCIAL	DE LA	PARTICIPACIONES
10	EN DOLARES	CESIÓN	ACTUALES
11			
12 SANTOS CORAL	2470	123,4	3085
13 EMERSON CORAL	2460	123	3075
14 PEDRO VIZCAÍNO	2460	123	3075
15 HUGO CORAL	150	30,6	765
16	-----	-----	-----
17 TOTAL	7540	400,0	10.000

18 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
19 de estilo que aseguren la plena validez de este contrato".-
20 Hasta aquí la minuta que elaborada por el doctor Cristian
21 Coral, afiliado con el número siete mil setenta y nueve al
22 Colegio de Abogados de Pichincha y la misma que ratificada
23 por los comparecientes, queda elevada a escritura pública
24 con todo el valor legal.- Se agregan a la matriz: los
25 documentos antes indicados.- Previamente a la celebración de
26 este instrumento, se observaron los preceptos legales del
27 caso y leído que les fue el mismo, íntegramente, por mí el
28 Notario, a los comparecientes, ellos vuelven a ratificarse

NOTARIA SEGUNDA CANTON
TULCAN
LIC. EDGAR NARVAEZ S.

1 en lo que tienen expuesto y firman conmigo, en unidad de
2 acto. De todo lo que doy fe.

3 
4
5 LAUREANO JOEL CORAL TAPIA.-

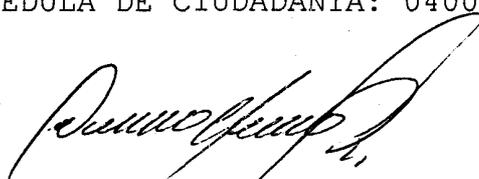
6 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040000954-4.

7 
8
9 MARIANA DE JESÚS TULCÁN PAZMIÑO.-

10 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040037699-2.

11
12 
13 IDALIO EMERZÓN CORAL TAPIA.-

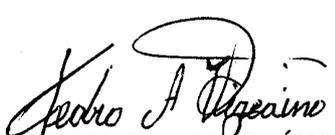
14 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040032030-5.-

15 
16
17 HUGO LUIS CORAL TAPIA.-

18 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170348931-8.-

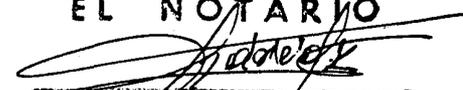
19
20 
21 HELIO SANTOS CORAL TAPIA.-

22 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040031465-4.-

23
24 
25 PEDRO ALFONSO VIZCAÍNO VILLARREAL.-

26 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 040000347-1.-

EL NOTARIO


Licda. Edgar Narvaez Siches



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "ADLER CIA LTDA"**

En la ciudad de Tulcán, a los quince días del mes de septiembre del dos mil tres, a las 20h 00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. Coral No. y Brasil, de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Santos Coral Tapia, Presidente de la Compañía, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ADLER Cía. Ltda. actúa como secretaria la Licenciada Lucía Pazmiño Coral, la Junta General de Socios se reúne a convocatoria del Presidente de la Compañía, la que copiada textualmente dice "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADLER CIA. LTDA.".- De conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto se convoca a los señores socios de la compañía ADLER CIA LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día quince de septiembre del 2003, a partir de las veinte horas en su local ubicado en la Av. Coral No. y Brasil de esta ciudad de Tulcán, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.- Constatación del Quórum. 2.- Cesión de participaciones del señor Laureano Coral Tapia. - El señor Presidente dispone que se de lectura al primer punto del orden del día que dice "Constatación del Quórum".- por medio de secretaria se dispone verificar la presencia de los socios quienes están presentes, el señor Helio Santos Coral Tapia, propietario de dos mil cuatrocientas setenta participaciones, el señor Idalio Emerson Coral Tapia, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones, el señor Pedro Alfonso Vizcaíno Villarreal, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones, Laureano Coral Tapia, propietario de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones y el señor Arquitecto Hugo Coral Tapia, propietario ciento cincuenta participaciones. Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía, por lo que se declara instaurada la sesión

Se procede entonces a tratar el segundo punto del orden del día: Cesión de participaciones del señor Laureano Coral Tapia, toma entonces la palabra el señor Laureano Coral Tapia quien manifiesta su necesidad y voluntad de vender sus participaciones y retirarse de la compañía, además de proponer vender sus participaciones a los otros miembros de la compañía quienes de forma unánime aceptan la propuesta, Moción que es aceptada por todos los socios.

RESUELVE: PRIMERO.- Se realizar la cesión de dos mil cuatrocientas sesenta participaciones, que se ceden de acuerdo al siguiente cuadro donde además se hace constar los nuevos porcentajes de acciones.

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL EN DOLARES	% DE LA CESIÓN	NUMERO DE PARTICIPACIONES ACTUALES
SANTOS CORAL	2470	123,4	3085
EMERSON CORAL	2460	123	3075
PEDRO VIZCAÍNO	2460	123	3075
HUGO CORAL	150	30,6	765
TOTAL	7540	400,0	10.000

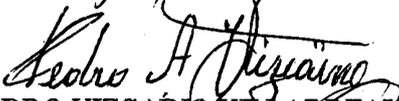
SEGUNDO: Facultar al señor Gerente de la Compañía para que con su apoyo y respaldo se realice el correspondiente trámite para la cesión de las referidas participaciones. A las 21h30, por agotado el orden del día constante de la convocatoria a junta, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego se reinstala la sesión a las 22h00 y se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente en la sesión


PRESIDENTE
Santos Coral Tapia


SECRETARIO


IDALIO EMERSON CORAL TAPIA


LAUREANO JOEL CORAL TAPIA


PEDRO VIZCAINO VILLARREAL


HUGO LUIS CORAL TAPIA





adler cía. Ltda.
TRANSPORTE PESADO NACIONAL E INTERNACIONAL

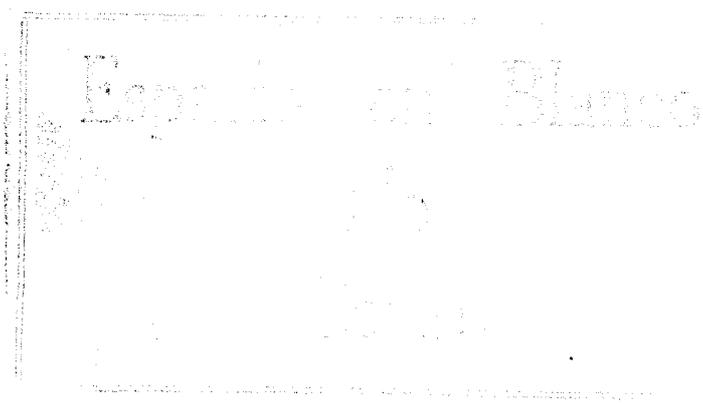
TRANSPORTES " ADLER CIA. LTDA. "

Mediante el presente documento, certifico que el señor Laureano Coral Tapia, es propietario de 2460 participaciones.

Además certifico que dicho accionista, en la Junta extraordinaria de Socios, llevada a cabo el 15 de septiembre del 2003 a las veinte horas, el señor Laureano Coral Tapia, cesionó las participaciones antes referidas. Por lo tanto certifico la legalidad de la cesión que se realiza.

Atentamente


LCDA. LUCÍA PAZMIÑO CORAL
GERENTE GENERAL
ADLER Cía. Ltda.
TRANSPORTE PESADO
NACIONAL E INTERNACIONAL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CIUDADANIA No. 040000954-4

CORAL TAPIA LAUREANO JOEL
 CARCHI/TULCAN/EL CARHELO /EL PUN/

24 JULIO 1948

001- 0170 00339 M

CARCHI/ TULCAN
 TULCAN

1948



Laureano Tapia

ECUATORIANA***** V333312222

CASADO MARIANA TULCAN PAZMINO

SECUNDARIA COMERCIANTE

SEGUNDO CORAL A

ALEJANDRINA TAPIA

TULCAN

22/08/2002

22/08/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR

FORMAS REN 0007070

Crc



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

260 - 0013
 NUMERO

0400009544
 CECILLA

CORAL TAPIA LAUREANO JOEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI
 PROVINCIA
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA

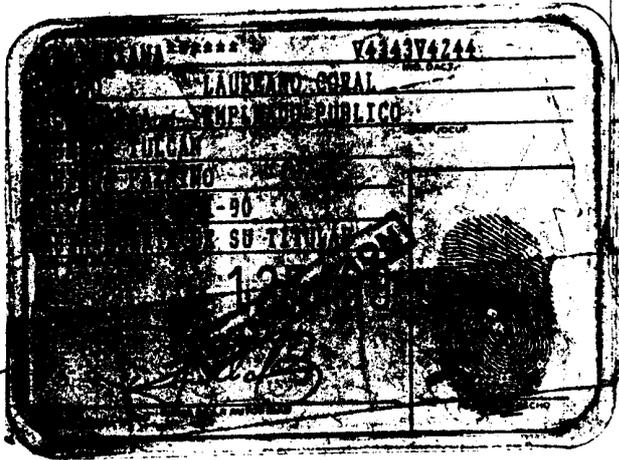
TULCAN
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Esprei on Blanco

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040037699-2

TULCAN PAZMINO MARIANA DE JESUS

07 JULIO 1.951

CARCHI/TULCAN/TULCAN

DIGITACION DE TACHIMIENTO 01 128 00381

CARCHI/TULCAN

TULCAN 51

[Signature]

DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

LAUREANO GONZALEZ

0400376992
CEDULA

TULCAN PAZMINO MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES
TULCAN

[Barcode]

[Circular Stamp: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL]

Escritura Marco

CIUDADANIA 170348931-8
CORAL TAPIA HUGO LUIS
17 DICIEMBRE 1.952
CARCHI/TULCAN/EL CARNELO /EL CARNELO
01 3 295 0058
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 52



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4343Y4242
CASADO MARIA NELLY AYALA SALAZAR
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO CORAL
ALEJANDRINA TAPIA
QUITO 8/02/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1981173



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0077 NUMERO 1703489318 CEDULA

CORAL TAPIA HUGO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON
CHRISTIAN A. NEJBA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Español en Blanco



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040032030-5

NOMBRES Y APELLIDOS: CORAL TAPIA IDALIO EMERZON

LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI/TULCAN/EL CARNELO /EL PUN/

FECHA DE NACIMIENTO: 22 ABRIL 1943

REG. CIVIL: 001-3 0004 00206 N

TOMO PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TULCAN 1943

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V2443VA442

NACIONALIDAD: CASADO AIDA LUCIA DELGADO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA PROF. OCUP.: CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: SEGUNDO CORAL A

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALEJANDRINA TAPIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TULCAN

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 30/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD: 30/04/2014

FORMA No. REN 0000947

Crc

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04-0031465-4

NOMBRES Y APELLIDOS: HELIO SANTOS CORAL TAPIA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 DE ABRIL DE 1.943

LUGAR DE NACIMIENTO: EL CARNELO CARCHI

REG. CIVIL: UNICO 103 205

TULCAN CARCHI 1.943

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V-4443-V-4622

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA PROF. OCUP.: CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION: SEGUNDO CORAL A

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALEJANDRINA TAPIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TULCAN, 8 DE MAYO DE 1.987

LUGAR Y FECHA DE EMISION: HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: A.P.H.

Form. No. A 000517

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

REG. CIVIL: TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION:

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA

NACIONALIDAD: INDI. DACT.

ESTADO CIVIL: PROF. OCUP.:

INSTRUCCION:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:

LUGAR Y FECHA DE EMISION:

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0143206

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

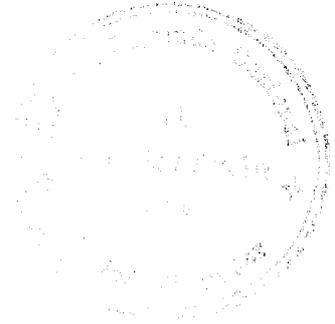


PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
Edgar Narváez Silva



Con esta fecha queda inscrita
la Cesión de Derechos a Fs. 113⁰⁰⁰ 114⁰⁰⁰

Partida No. 139 del Registro
"A mi cargo"

Tulcán, 20 de Noviembre de 2003.



[Firma manuscrita]

DR. MIGUEL ANGEL HARVAEZ ORPE
Registrador de la Propiedad
Cantón Tulcán, Ecuador

RAZON:- De conformidad con el Inciso Tercero del Artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, procedo a marginar en la escritura matriz de Constitución de la Compañía "ADLER" Compañía Limitada, la cesión de Participaciones, otorgada por el señor Laureano Joel Coral Tapia y Mariana de Jesús Tulcán Pazmiño a favor de la Compañía "ADLER" Limitada, otorgada mediante escritura pública de 7 de Noviembre del 2003, ante el Notario Segundo del Cantón Tulcán el Licenciado Edgar Narváez Silva. Doy fe.

Tulcán, a 2 de Diciembre del 2003.

EL NOTARIO

[Firma manuscrita]
Edgar Narváez Silva

